



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Ñande apaete vac Jae ñande apaite Naamilhazejl

R.A. N° 019/2012-2013

RESOLUCIÓN

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS CONFERIDAS POR LEY,

RESUELVE:

RATIFICAR, el Convenio Interinstitucional N° 03/2012 suscrito entre el Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija y el Gobierno Autónomo del Municipio de Yunchará, para la ejecución del Proyecto **"CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD INTERCULTURAL ÑOQUERA"**.

El Pleno de esta Asamblea Legislativa determina que los recursos asignados en el Convenio, deben ser utilizados conforme a normativa que regule la materia, siendo responsabilidad absoluta del cumplimiento de esta determinación las partes suscribientes del Convenio.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil doce años.


Dr. Paul E. Mendoza Pisco
SECRETARIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL TARIJA


Justino Zambrana Cachari
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA